



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

Plan Copesco Nacional



PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

PLAN COPESCO NACIONAL

I. INFORMACIÓN GENERAL

Plan COPESCO Nacional, en adelante PCN, tiene como competencia formular, coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar proyectos de inversión de interés turístico a nivel nacional; y prestar apoyo técnico especializado para la ejecución de proyectos turísticos a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades públicas que lo requieran, suscribiendo para tal efecto los convenios de cooperación interinstitucional que corresponda.

Esta declaración es la Misión de PCN como Órgano Desconcentrado del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

En el presente Plan de Continuidad Operativa (PCO) se establecen los procedimientos operativos para mantener las actividades críticas y los criterios para la reactivación de las operaciones indispensables de PCN. Considerando que su principal objetivo es asegurar que PCN pueda seguir cumpliendo su misión, cualquiera que sea el evento de interrupción.

El PCO ha sido elaborado siguiendo los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno”, los que proporcionan una estructura para su formulación y estipula la incorporación del enfoque de continuidad en los planes ante escenarios de emergencia o desastres en las entidades públicas. Motivo por el cual es de prioridad para PCO contar con un respaldo integral, que permita enfrentar cualquier eventualidad.

La implementación de la continuidad operativa requiere de un alto grado de compromiso institucional, voluntad de la Alta Dirección y responsabilidad de cada Unidad Orgánica de PCN, debido a que es de gran importancia definir anticipadamente las acciones a realizar para disminuir el factor sorpresa de la emergencia, así como lograr mantener la capacidad operativa de respuesta, con la finalidad de minimizar los daños producto de los desastres.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

PCO	:	Plan de Continuidad Operativa
PCN	:	Plan COPESCO Nacional
DE	:	Dirección Ejecutiva
UADM	:	Unidad de Administración
UPP	:	Unidad de Planificación y Presupuesto
UO	:	Unidad de Ejecución de Obras
UEP	:	Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión
RR.HH.	:	Área de Recursos Humanos
LOG	:	Área de Logística
CT	:	Área de Contabilidad
TES	:	Área de Tesorería
CP	:	Área de Control Previo
INFORM	:	Área de informática
ARCH	:	Área de Archivo
EO	:	Área de Ejecución de Obra
L.T.O	:	Área de Liquidaciones y Transferencias de Obras
EPIN	:	Área de Estudios de Preinversion
E.D	:	Área de Estudios Definitivos

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD (Vigente)
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la Aplicación del Enfoque de Derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por Desastres (Vigente)
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664 (Vigente)
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres - PLANAGERD 2022 – 2030 (Vigente)
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (Vigente).
- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno, de fecha 30 de diciembre del 2021 (Vigente).
- Resolución Ministerial N°142-2021- MINCETUR, que crea el Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Comercio Exterior y Turismo (Vigente).
- Resolución Directoral N°132-2023-MINCETUR/DM/COPESCO-DE, que designa a la Unidad de Administración de Plan COPESCO Nacional como responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa (Vigente).
- Resolución Directoral N°135-2023-MINCETUR/DM/COPESCO-DE, que conforma al Grupo de Comando de Plan COPESCO Nacional, de conformidad con los “Lineamientos para la gestión de la continuidad operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno. (Vigente).

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- Garantizar la continuidad operativa de PCN, ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que interrumpa sus procesos, ejecutando sus actividades críticas.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar las actividades críticas que requieran ser ejecutadas de manera ininterrumpida por PCN.
- Determinar los recursos humanos, materiales, equipos e infraestructura; así como los aplicativos informáticos necesarios para las actividades críticas por PCN.
- Lograr un nivel de preparación que permita, cumplir con las actividades críticas identificadas por PCN.

IV. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

4.1 Matriz de riesgos

4.1.1 Identificación de riesgos

Para la identificación de riesgos, se considera la siguiente matriz de riesgos:

Cuadro 1: Matriz de Riesgos de peligro vs vulnerabilidad

P \ V	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad media	Vulnerabilidad alta	Vulnerabilidad muy alta
Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto

Fuente: Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales -CENEPRED.

Se ha considerado los niveles de riesgos ocasionados por cada peligro, con la probabilidad de interrupción de las actividades críticas que afectan el normal funcionamiento de PCN (peligro y vulnerabilidad), con la siguiente descripción:

Cuadro 2: Escala de valoración ante ocurrencia de eventos adversos

Grado	Impactos	Colores
Riesgo Muy Alto	Daños severos. Afecta a las operaciones e infraestructura, con colapso estructural total. Múltiples muertes y lesiones graves.	
Riesgo Alto	Daños graves. Afecta a las operaciones e infraestructura. Muertes y lesiones múltiples.	
Riesgo Medio	Daños leves que afectan las operaciones de la institución. Lesiones múltiples.	
Riesgo Bajo	Daños sin efecto en las operaciones institucionales. Lesiones leves.	

Fuente: Elaboración Propia

4.1.2 Diagnóstico para determinar nivel de riesgos

a) Descripción física de las Instalaciones

Cuadro N°3: Descripción de las instalaciones:

Razón social	Plan COPESCO Nacional
Dirección	Av. José Gálvez Barrenechea N° 290 Urb. Corpac (a dos cuadras del Puente Quiñones)
Distrito	San Isidro
Provincia	Lima
Actividad	Administrativa
Área ocupada	Área ocupada de la edificación: 870 m2

Fuente: Elaboración Propia

b) Descripción y distribución de la construcción

El edificio donde opera PCN, corresponde a una edificación de tres pisos de construcción, inicialmente diseñada para el uso de vivienda unifamiliar, por lo que se realizaron pequeñas modificaciones para poder adecuarla al uso de oficinas administrativas. Cuenta con 49% de área libre, el diseño estructural corresponde a un sistema de columnas y vigas de concreto, tabiques de ladrillo y losa aligerada.

“Se cuenta con techos de estructuras metálicas en el garaje y el tercer piso. Entre las modificaciones realizadas, se observa la instalación de una escalera metálica que comunica los tres pisos por la parte posterior del lote. Los vidrios existentes y que corresponden a mamparas y puertas son templados”. [...]

Fuente: Plan de Seguridad y de respuesta ante emergencias PCN – Expediente de Certificado ITSE 2016.

c) Ubicación

El edificio como conjunto limita con una vía asfaltada y predios alrededor, de la siguiente forma:

- **Este :** Av. José Gálvez Barrenechea
- **Norte:** Predio uso de vivienda unifamiliar
- **Sur:** Local Comercial
- **Oeste:** Predio uso de vivienda unifamiliar

Figura 1: Ubicación geográfica

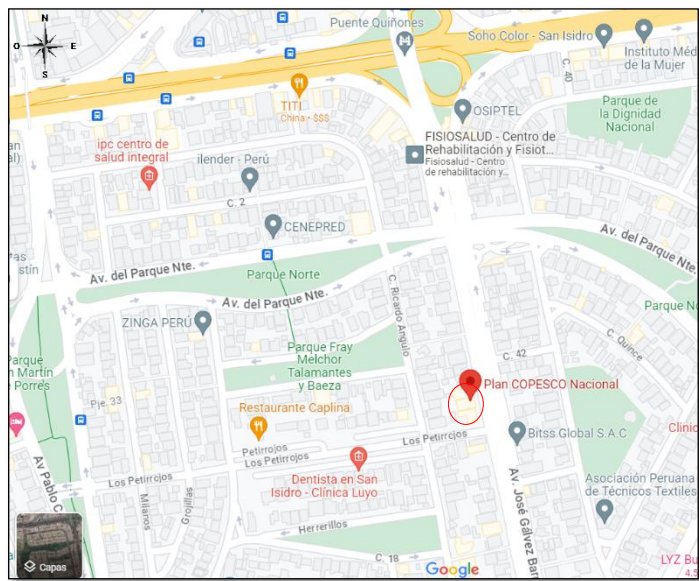
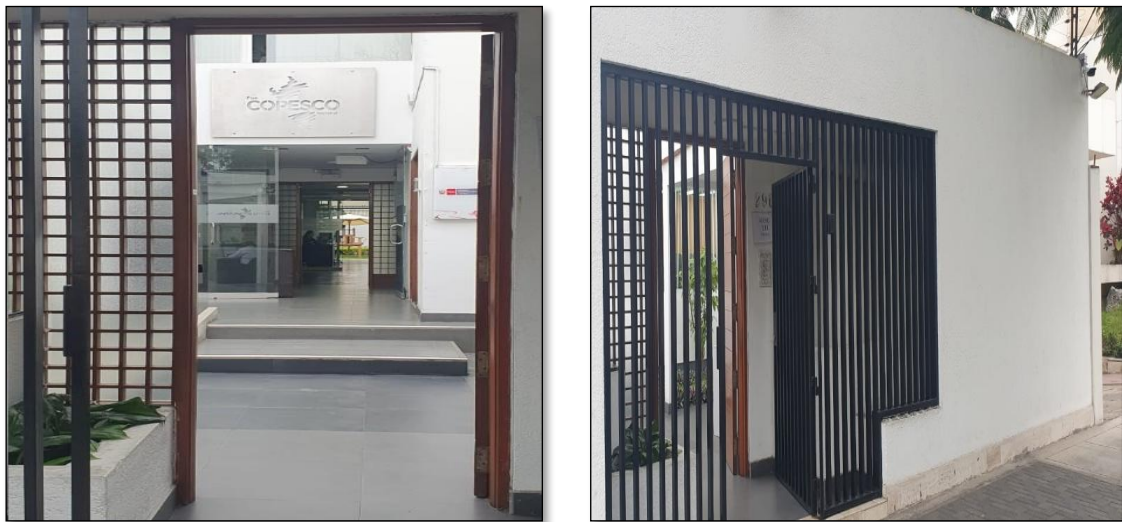


Figura 2: Frontis del edificio



Cuadro N°4: Descripción de la instalación del local anexo:

Dirección	Calle 20 (Urb. Corpac) 0192 OF.201 (A cinco cuadras del Local Central de PCN)
Distrito	San Isidro
Provincia	Lima
Actividad	Administrativa
Área ocupada	Área ocupada de la edificación: 172.20 m2 (3 pisos)

d) Descripción y distribución de la construcción

El edificio donde opera el local anexo de PCN, corresponde a una edificación de tres pisos de construcción, tiene como fachada una puerta de ingreso peatonal a lado (derecho), asimismo un portón corredizo con rieles al lado (izquierdo) en la parte inferior del piso de material metálico para ingreso de vehículos.

Al ingresar se tiene un área de patio con un espacio libre, generalmente pavimentado con acabados de cerámica o porcelanato, que se encuentra adyacente a una estructura de edificación de concreto con acabados de pintura, ventanas y mamparas de vidrio corredizas de 3 niveles con visualización de una azotea y *se observa la instalación de una escalera de material mármol granito pulido que comunica con los tres pisos por la parte interior del local.*

En la parte media de la edificación se aprecia un sobresaliente de una dimensión notoria que concierne al área de escaleras de concreto que sirven como salidas de emergencia y medios de acceso entre diferentes niveles de la edificación.

Fuente: Plan de Seguridad y de respuesta ante emergencias PCN – Expediente de Certificado ITSE 2016.

e) Ubicación

El edificio como conjunto limita con una vía asfaltada y predios alrededor, de la siguiente forma:

- **Este** : Predio uso de vivienda unifamiliar
- **Norte** : Predio uso de vivienda unifamiliar
- **Sur** : Calle 20
- **Oeste** : Predio uso de vivienda unifamiliar

Para orientar la aplicación y activación del presente plan se identificó y analizó las posibles amenazas (riesgos) y el impacto que ocasionarían la ocurrencia de cada una de ellas, sobre los elementos que confluyen en las instalaciones y sus usuarios de PCN.

Plan de Continuidad Operativa de Plan COPESCO Nacional

poniendo en peligro su vida y el patrimonio, alterando de este modo sus actividades. Y, en segundo lugar, que dichos sucesos ocasionen situaciones de emergencia que requieren acciones inmediatas para prevenir o disminuir sus efectos nocivos.

En relación a los riesgos que podrían afectar a las instalaciones y actividades del PCN, se detalla a continuación:

a) Sismo de Gran Magnitud

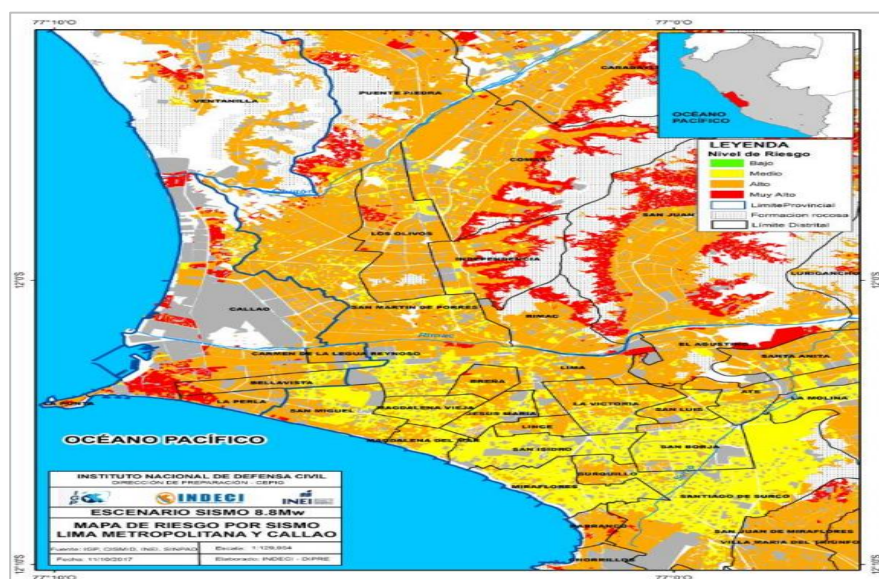
El Perú está permanentemente expuesto a la ocurrencia de sismos de gran magnitud por su ubicación en las costas del Océano Pacífico, en el Cinturón de Fuego del Pacífico, donde se concentran algunas de las zonas de subducción más importantes del mundo, entre ellas la zona de contacto entre la Placa de Nazca y la Placa Sudamericana en la cual se registran más de 80% de los movimientos sísmicos a nivel mundial. Lima Metropolitana y Callao agrupan el 50% de los habitantes en alta exposición. Lima es la ciudad que en más ocasiones ha sido afectada por terremotos; 12 veces desde el siglo XVI hasta la actualidad; en 1587 y 1746 fue literalmente destruida la ciudad.

Actualmente en el Perú, los entes rectores y organismos científicos (INGEMMET, IGP, CISMID, SENAMHI), tienen definido a la costa central peruana, como escenario principal de afectación nacional por un sismo de gran magnitud. La ocurrencia de un sismo de magnitud 8.8 o mayor en la escala de Richter ubicado en la costa central del territorio es el detonante para la catástrofe anunciada, seguido de un tsunami, ambos afectando las regiones de Lima y Callao. Es importante mencionar que, los expertos del IGP señalan que “En el caso de la región central del Perú, el área de mayor acoplamiento sísmico daría origen a un sismo de magnitud del orden de 8.8Mw y según Pulido et al (2012), del orden de 8.9Mw. En Ambos casos, el sismo tendría un área de ruptura del orden de 500 x 160 km, con el eje mayor paralelo a la línea de costa; es decir, similar al sismo de Chile del 2010 y Japón 2011.

De acuerdo a las áreas de intensidad, se estima que un total de 182 distritos, estarían expuestos y/o sometidos a intensidad $\geq$ VIII (MM), 596 a intensidades entre V y VII (MM) y 1,083 a intensidad entre II y IV (MM). De acuerdo a la siguiente tabla.

Estas son las áreas de intensidades sísmicas que produciría un sismo de 8.8Mw. Siendo la edificación de PCN ubicada en el distrito de San Isidro, que según la Figura N°3 se encuentra en zona nivel medio.

Figura N°3: " Mapa de riesgo por sismo y tsunami para Lima Metropolitana y Callao (Zona Centro)"



Fuente: CEEPIG

Análisis de vulnerabilidad

Las condiciones naturales de la ciudad de Lima, específicamente el Distrito de San Isidro, dada las características del suelo, la calidad de la construcción de las instalaciones de PCN (sismo resistente), tienen una influencia muy importante en la distribución de los probables daños en caso de un sismo de gran magnitud, siendo el mejor escenario de algunas fallas estructurales post sismo, sin embargo, no debería sufrir mayores daños teóricamente hablando.

A continuación, se enumera los posibles efectos que podrían tener un sismo de gran magnitud en las instalaciones de PCN y sus periferias; las cuales activarían el Plan de Continuidad.

- Fallas estructurales en las redes de distribución de agua potable, que ocasionan un mayor racionamiento de la dotación del servicio.
- Fallas estructurales en las redes de desagüe, que ocasionan el derramamiento de aguas servidas y la disminución de su capacidad de tratamiento.
- Daños de edificaciones que colindan con la Sede, con aceleraciones sísmicas severas.
- Colapso de torres de alta tensión, que ocasionan el desabastecimiento de energía eléctrica y la disminución de producción de los servicios.
- Daños en los componentes estructurales y no estructurales de

- la infraestructura vial, que generan la consecuente disminución de los niveles de accesibilidad física a las instalaciones de PCN.
- Daños en la infraestructura de redes de transportes y comunicaciones, que ocasionan la consecuente restricción de los servicios.

Efectuado el análisis sobre la vulnerabilidad sísmica de la edificación, el riesgo en función de la característica de la edificación, la intensidad sísmica y el tipo de suelo, de las instalaciones de PCN; podemos determinar que la afectación por este peligro sería medio.

b) Epidemia – Pandemia:

Una epidemia es el aumento extraordinario del número de casos de una enfermedad infecciosa que ya existe en una región o población determinada. Puede referirse también a la aparición de un número importante de casos de una enfermedad infecciosa en una región o población habitualmente libre de la enfermedad.

Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad y se produce cuando el nuevo virus infecta a la población que no cuenta con inmunidad. Se considera como peligro porque puede conllevar a la supresión de la capacidad del recurso humano si es que se presenta con un rápido contagio y/o alta tasa de letalidad, sin contar con tratamiento o cura, o requiere de tratamiento prolongado.

Este peligro toma relevancia con la aparición en Wuhan – China, en el año 2019, de una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-Cov-2 “COVID-19”, el cual produce una enfermedad respiratoria como la gripe (influenza) con diversos síntomas (tos, fiebre, etc.) que, en casos graves, puede producir una neumonía y ser letal. Su expansión ha llegado a plantear una emergencia sanitaria a nivel mundial.

Las epidemias pueden ser causadas por patógenos o tipos de virus de reciente aparición (que por zoonosis transmiten la enfermedad de animales a humanos), o por enfermedades altamente contagiosas (tuberculosis, meningitis meningocócica, influenza, etc.).

El grado de peligrosidad o mortalidad de la enfermedad depende de cada virus, bacteria o parásito que la genera, de las condiciones de salud de la persona, de la existencia o no de tratamiento, de la existencia o no de una vacuna, o del tiempo que dure su tratamiento.

En el caso de que la enfermedad sea nueva para los humanos, no

existirán personas inmunes a ella, ni se contará de inmediato con la respectiva vacuna. Estas condiciones ocasionarían que un gran número de personas se enfermen rápidamente.

Análisis de vulnerabilidad

En el caso de que la enfermedad sea nueva para los humanos, no existiría personas inmunes a ella, ni tampoco se contaría de inmediato, con la respectiva vacuna. Estas condiciones ocasionarían que un gran número de personas se enfermen rápidamente, demandando la activación del Plan de Continuidad Operativa.

Teniendo como antecedente la pandemia del COVID-19 en Perú, en relación al impacto en la salud de la población que motivaron las disposiciones de confinamiento, el distanciamiento en los ambientes de trabajo, entre otros, podemos señalar que si bien el peligro es alto la vulnerabilidad es baja en atención a las experiencias y normas sobre el teletrabajo y/o trabajo remoto, por lo que podemos considerar que el riesgo es medio.

c) Incendio

La ocurrencia de un incendio puede afectar las estructuras y a los trabajadores por exposición directa al fuego, calor, inhalación, intoxicación, asfixia por humo, muerte por aplastamiento o presión de las mismas personas atrapadas en los accesos de salida de la edificación.

La alta concentración de materiales inflamables en todos los pisos, de personal y del acervo documentario en los ambientes, así como la situación de los sistemas de distribución eléctrica y de redes de tecnología informática en la edificación, la disponibilidad de dispositivos adecuados contra incendios para extinción de fuego de fuentes orgánicas y químicas son elementos que determinan el nivel de vulnerabilidad y de capacidad de respuesta frente a incendios.

Análisis de vulnerabilidad

Considerar que el peligro de un evento de esta naturaleza, sea por carácter fortuito o intencional, ocasiona la inmediata evacuación de todo el personal, siguiendo los protocolos establecidos mediante las rutas de evacuación de cada piso y poniendo a la instalación en situación de inoperatividad, hasta poder realizar una evaluación de daños y revertirlos para la normal operación del mismo.

Sin embargo, al estar frente a un incendio que supere la capacidad de reacción prevista en el plan de contingencia, el cual alcanza una

magnitud que afecte las funciones críticas de PCN, generaría inhabilitación de ambientes físicos, el colapso de los sistemas de comunicaciones y gestión de la información institucional, demandando la activación del Plan de Continuidad Operativa.

Considerando que las instalaciones de PCN actualmente cuenta con equipos contra incendio (extintores, detectores de humo y alarmas contra incendios) y se tiene prevista la capacidad de respuesta frente a un amago de incendio determinado en el plan de contingencia, podemos determinar que la afectación por este peligro es medio.

d) Ataque Informático

Se refiere a los atentados a través de tecnologías de la información o la comunicación que introducen, borran, deterioran, alteran, suprimen o hacen inaccesibles datos informáticos. Del mismo modo, los atentados que inutilizan total o parcialmente, impidiendo el acceso, entorpeciendo o imposibilitando el funcionamiento o la prestación de los servicios de un sistema informático.

Análisis de vulnerabilidad

A la fecha, PCN mantiene protegida la plataforma tecnológica con herramientas dedicadas a seguridad, como el antivirus habilitado y actualizado. Así como una solución de seguridad perimetral brindada por el proveedor de servicios de internet.

La inoperancia de los sistemas informáticos, haría que se empleen recursos de back up, que no necesariamente pasan por los servidores de la sede central, esto activaría el “Plan de Contingencia Informático de Plan COPESCO Nacional”.

Sin embargo, el avance tecnológico y la velocidad de creación de nuevas amenazas hace que estemos expuestos a vulneraciones informáticas por lo que debemos considerar la afectación por este peligro como nivel medio.

e) Convulsión Social

La acción perpetrada por un grupo de personas que atentan contra el orden público, realizando delitos de hurto, destrucción de bienes materiales por medio de una instigación o agitación a la violencia de una masa o grupo de personas es permanente en nuestro país.

Estas acciones violentas, que pueden ser generadas por grupos sociales de carácter gremial que ejercen acción sobre la integridad estructural y no estructural institucional, normalmente surgen desde una iniciativa legal amparada en el derecho de huelga, concentración, libre tránsito, entre otros, sin embargo, en muchos

casos el abuso del ejercicio del derecho puede afectar la infraestructura si esta situación compleja se trata de conflictos internos.

Análisis de vulnerabilidad

Ante una situación de manifestaciones, es factible que no se permita el acceso del personal a las instalaciones y se doblegue la seguridad física, esto activaría la aplicación del Plan de Continuidad Operativa.

Sin embargo, en PCN no se han presentado reclamos de los gremios o manifestaciones de manera externa, esto debido a la naturaleza de las actividades de PCN, por lo que podemos determinar que la afectación por este peligro es baja.

f) Atentado Terrorista

Las acciones violentas que se llevan a cabo en diversas partes del mundo, tienen como objetivo debilitar las capacidades al gobierno de un Estado, una organización política, social, gremial, entidad pública, empresa o cualquier otro objetivo que consideren apto para sus fines. Actualmente en el contexto del mundo globalizado, los movimientos subversivos, además de planificar los atentados selectivos a personas, también tienen dentro de su accionar, actos de sabotaje o destrucción de infraestructura de servicios públicos y privados fuera de sus fronteras.

Análisis de vulnerabilidad

La aparición de este tipo de actos terroristas (de origen nacional o extranjero), constituirían una amenaza que pondría en riesgo la infraestructura y la masa laboral que trabaja en las instalaciones de PCN ante esta situación se activaría el Plan de Continuidad Operativa.

Sin embargo, en la actualidad, estamos viviendo una situación de relativa calma, en relación a actividades terroristas, por lo que podemos determinar que la afectación por este peligro es baja.

4.1.4 Determinación de los niveles de riesgos

Para determinar los niveles de riesgos que se presentan en PCN, se consideró la identificación y análisis de los peligros y vulnerabilidades desarrollados en el punto anterior, según los siguiente:

- Identificar y analizar los peligros y vulnerabilidades de PCN.
- Evaluar y determinar el nivel de riesgo con la combinación del punto anterior.

Se determina los siguientes niveles de riesgos, que pueden causar una interrupción prolongada en el funcionamiento de PCN:

Cuadro N4°: Determinación de los niveles de riesgo

Peligros	Nivel de Peligro	Nivel de Vulnerabilidad	Nivel de Riesgo
Origen natural			
Sismo de gran magnitud	Alto	Medio	Alto
Epidemia - pandemia	Alto	Medio	Medio
Acción humana			
Incendio	Medio	Medio	Medio
Ataque informático	Medio	Medio	Medio
Convulsión social	Bajo	Bajo	Bajo
Atentado Terrorista	Bajo	Bajo	Bajo

Fuente: Elaboración Propia

4.2 Determinación del nivel de impacto

De producirse estos hechos, se tendría un impacto negativo que afectaría el cumplimiento de la misión de PCN, especialmente en sus funciones críticas. En el cuadro N°4, se observa que el sismo de gran magnitud produciría un impacto “Alto” en las funciones de las dos (2) Unidades Orgánicas Misionales de PCN (Órganos Técnicos).

Cuadro 5: Determinación del nivel de impacto ante ocurrencia de eventos adversos

Unidades Orgánicas Misionales de PCN	Sismo de gran magnitud				Epidemia - pandemia				Incendio				Ataque informático				Convulsión social				Atentado Terrorista			
	M	A	M	B	M	A	M	B	M	A	M	B	M	A	M	B	M	A	M	B	M	A	M	B
Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión		X					X				X				X				X					X
Unidad de Ejecución de Obras		X					X				X				X				X					X

Fuente: Elaboración Propia

Leyenda: MA (muy alto), A (alto), M (media), B (baja).

4.3 Identificación de recursos

La Unidad de Administración; a través del área de logística, tendrá a su cargo la centralización e implementación de los requerimientos para facilitar la Continuidad de las Operaciones de PCN ante un desastre de gran magnitud.

Asimismo, el área de informática, pondrá en ejecución el plan de

recuperación de los servicios informáticos, considerado en su “Plan de Contingencia Informático de Plan COPESCO Nacional”.

V. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

5.1 Determinación de las actividades críticas

5.1.1 Estructura Orgánica de PCN

Para las acciones del PCO, PCN cuenta con un (1) Órgano de Dirección, tres (3) de Administración Interna y dos (2) Técnicos. Así mismo, cuenta con siete (7) Áreas de apoyo, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N°6: Unidades Orgánicas y áreas de PCN

Tipo	N°	Unidades Orgánicas y/o áreas de PCN
Órgano de Dirección	1	Dirección Ejecutiva - DE
Órganos de Administración Interna	1	Unidad de Asesoría Legal - UAL
	2	Unidad de Planificación y Presupuesto - UPP
	3	Unidad de Administración - UADM
Órganos Técnicos	1	Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión - UEP
	2	Unidad de Ejecución de Obras - UO
Áreas de apoyo para el PCO	1	Área de Recursos Humanos
	2	Área de Logística
	3	Área de Contabilidad
	4	Área de Tesorería
	5	Área de Control Previo
	6	Área de Informática
	7	Área de Archivo

Fuente: Elaboración Propia

5.1.2 Determinación de las Actividades Críticas

A partir de la identificación de las actividades misionales de PCN, se realizó un análisis de las actividades críticas por parte de las dos (2) Unidades Orgánicas misionales de PCN (Órganos Técnicos). Identificándose las siguientes actividades críticas ante el impacto de un evento adverso en PCN, definido en el cuadro 7:

Cuadro 7: Impacto en actividades críticas

EVENTO ADVERSO	ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PCN
Sismo de Gran Magnitud: ▪ Impacto en el componente Estructural, Funcional y No Estructural (Falla en sistema eléctrico, corte de suministro, variación de voltaje, etc.) ▪ Falla en el Hardware. ▪ Falla en el Software. ▪ Falla en sistema de comunicaciones. ▪ Desconfiguración y/o pérdida de Programas informáticos. ▪ Falla en respaldos de información (back up). ▪ Pérdida de información. ▪ Inoperatividad de almacenes.	Supervisión de los contratos vigentes a cargo de la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión Supervisión de los contratos vigentes a cargo de la Unidad de ejecución de obras.

▪ Dificultades para efectuar operaciones presupuestales. ▪ Falla en el funcionamiento de equipos de cómputo e impresoras. ▪ Falta de transporte.	
--	--

Fuente: Elaboración Propia

5.1.3 Tiempo ideal de recuperación, ante eventos adversos

Es importante precisar que esto dependerá de la eficiencia del proceso de respuesta por parte de las entidades de primera respuesta, de la magnitud del desastre, del tiempo de restablecimiento de los servicios públicos esenciales (electricidad, vías de comunicación e internet), así como también de los recursos humanos en condiciones favorables y de los dispositivos legales posterior al desastre de gran magnitud.

En el cuadro N°8 se determina el periodo máximo tolerable de interrupción y el tiempo ideal de recuperación.

Cuadro 8: Tiempo de recuperación, ante eventos adversos

Actividades Críticas de PCN	Periodo máximo tolerable de Interrupción								Tiempo ideal de recuperación
	1D	2D	3D	4D	5D	1S	2S	3S	
Supervisión de los contratos vigentes a cargo de la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión	X	X	X						2 días
Supervisión de los contratos vigentes a cargo de la Unidad de ejecución de obras.	X	X	X						2 días

Fuente: Elaboración Propia

Leyenda: D (días), S (Semana).

5.2 Aseguramiento del acervo documentario

Con el objetivo de conservar y preservar el acervo documental de la institución, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Área de Archivo de la Unidad de Administración identifica sus actividades prioritarias y complementarias. Actualmente se cuenta con el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2024, el cual considera las siguientes actividades:

- Migrar la información del inventario y transferencia de documentos a una base de datos que mantenga los atributos de seguridad y accesibilidad de la información.
- Coordinar con las áreas administrativas la digitalización de sus documentos de valor permanente y/o temporal; y coordinar con la Oficina de Tecnología de la Información para la seguridad de las mismas.
- Coordinar la transferencia de documentos digitales de parte de

- los archivos de gestión hacia el Archivo Central para su conservación y preservación, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información.
- d) El personal del Área de Archivo coordinará los accesos al Sistema de Trámite Documentario, a fin de que puedan ubicar los documentos digitales de años anteriores y poder facilitar la búsqueda de información.
 - e) Se evaluará la tercerización del proceso de digitalización de documentos, enfocado a documentos de valor permanente custodiados en el Archivo Externo, con el objetivo de garantizar la integridad y disponibilidad de dichos documentos.

5.3 Aseguramiento de la base de datos mediante la ejecución del plan de recuperación de los servicios informáticos

La seguridad de la información o protección de bases de datos es fundamental para la continuidad operativa de PCN, por ello se deben establecer acciones que mitiguen los riesgos de los ciberataques, así como tecnologías que estén protegiendo desde el origen de forma continua.

Es por ello que, debido al incremento de la inseguridad en el ciberespacio, PCN ha promovido la implementación de sistemas de seguridad informática que brindan contención o mitigación de ataques cibernéticos provenientes de diferentes partes del mundo y de distintos vectores, como phishing, malware, ransomware, man in the middle, entre otros.

Asimismo, se ha elaborado un Plan de Contingencia Informático, en el cual se detallan las actividades a desarrollar a fin de garantizar la continuidad de los servicios de informática y telecomunicaciones, con el fin de brindar un servicio eficiente, eficaz y oportuno a la ciudadanía y a todas las entidades que se sirve de los diversos servicios que brinda PCN, minimizando el impacto negativo sobre una normal ejecución de los procesos y procedimientos institucionales.

5.4 Roles y Responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas

La descripción de las actividades críticas y la evaluación de los recursos necesarios por parte de las Unidades Orgánicas o Áreas intervinientes, determina los roles y responsabilidades para el desarrollo del PCO. El cual se describe en el Anexo N°4.

5.5 Requerimientos

Para el desarrollo de las actividades críticas descritas anteriormente, se han identificado los siguientes requerimientos:

5.5.1Requerimientos de Personal

En coordinación con el área de Recursos Humanos que pertenece a la Unidad de Administración. Se debe establecer los requerimientos de los colaboradores de la entidad, en un número mínimo indispensable para las labores de apoyo al Grupo de Comando en la dirección de la continuidad operativa de las actividades críticas (Ver anexo 4), en una situación de emergencia y/o desastre. Así como, le corresponde la determinación de personal que continuará con el trabajo presencial (de poderse realizarse) y teletrabajo de conformidad a la normativa vigente (Teletrabajo en situaciones especiales).

5.5.2Requerimientos de material y equipo

Esta acción se realiza en coordinación del área de logística con informática que pertenecen a la Unidad de Administración, con la finalidad de determinar materiales y/o equipos necesarios, considerando:

- Realizar las actividades críticas en la modalidad de teletrabajo y se requiera determinar la necesidad de dotación de equipos de cómputo, materiales de oficina, entre otros, según se considere necesario en la evaluación.

5.5.3Requerimiento de Recursos Informáticos

En coordinación con el área de Informática que pertenece a la Unidad de Administración, se establecerán las necesidades y proveerá a los trabajadores de la entidad equipos informáticos, según corresponda, entre otros requerimientos, con la finalidad de que continúen sus labores. Asimismo, se constituirá un equipo de profesionales de esa área que brinde soporte tecnológico -en orden de prioridad- considerando la reactivación de las actividades críticas.

5.5.4 Requerimiento presupuestal

En coordinación con la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) el Grupo Comando en caso de requerir el presupuesto extraordinario para continuar con la realización de las actividades críticas que se han determinado o que se presenten como tales en la misma oportunidad de la duración de la emergencia y/o desastre, éstas se ejecutarán priorizando los gastos corrientes de la entidad que se encuentren disponibles, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Una vez identificado los recursos adicionales para activar el PCO y validado por UPP, la Unidad de Administración (responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa) elevará el reporte inicial a la Dirección Ejecutiva para conocimiento, acciones y traslado de

recursos críticos, en coordinación con las Unidades Orgánicas pertinentes, para que se gestione la dotación de los recursos críticos.

5.6 Determinación de la Sede Alternativa de Trabajo

En relación de las actividades críticas descritas anteriormente (Ver anexo 4) estas serán realizadas en la modalidad de teletrabajo, en ese sentido, no se requiere contar con una sede alternativa de trabajo.

5.7 Activación del Plan de Continuidad Operativa

El Grupo Comando para la Continuidad Operativa es la instancia funcional a cargo de la toma de decisiones para la gestión y administración de la continuidad operativa, debido a que realiza la implementación de la continuidad en el antes (ensayos/pruebas), durante (activación del Plan de Continuidad Operativa) y después de una crisis (vuelta a las actividades básicas de trabajo de la entidad).

La activación del PCO de PCN se establece ante la ocurrencia de un desastre o evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones, el cual incluye los siguientes aspectos:

5.7.1 Determinación del grado de afectación

Para determinar el grado de afectación el “Responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa” el cual es asumido por el “Jefe de la Unidad de Administración”, convoca al grupo comando para que comunique la evaluación situacional o el grado de afectación para la continuidad operativa de las actividades críticas de PCN.

Con dicha retroalimentación, el “Responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa” comunica el estado situacional a la DE, quien debe determinar la activación o no del PCO de PCN.

Los supuestos que determinan la activación del PCO, se describe en el cuadro 11:

Cuadro N°11: Supuestos para la activación del PCO

DESASTRE	
▪ Los daños causados afectan gran parte de las instalaciones de PCN, siendo el tiempo estimado de recuperación superior al requerido para atender las actividades críticas de la institución. ▪ La afectación total o parcial a las actividades críticas conlleva a una inoperatividad de las funciones principales en las instalaciones de PCN.	El evento puede ser: - Sismo de gran magnitud. - Otros que defina el Grupo de Comando en el momento de crisis.

Fuente: Elaboración Propia

5.7.2 Determinación de activación del PCO

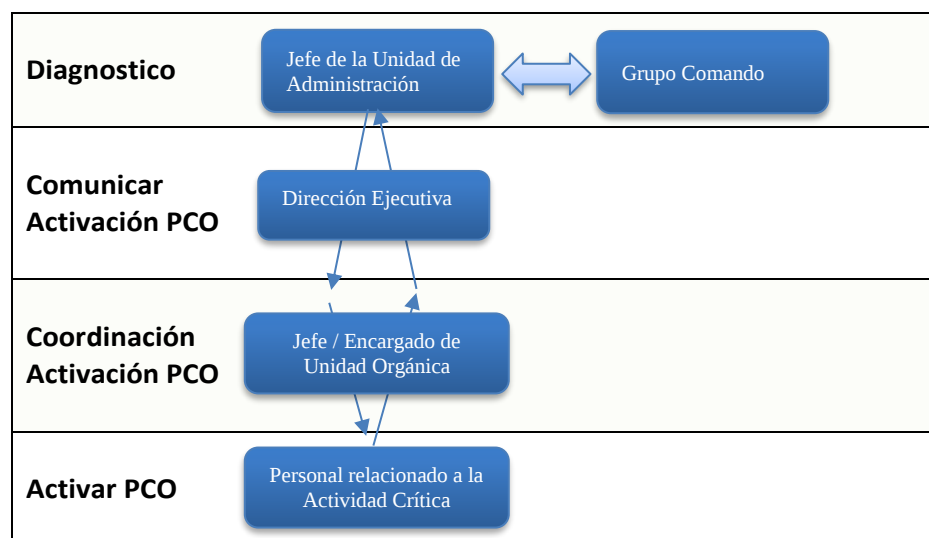
Con el fin de continuar brindando los servicios relacionados a las actividades críticas de la institución, en caso la DE determine activar el PCO, lo realiza considerando el siguiente flujo de comunicaciones:

- La DE comunica la activación del PCO a los jefes y/o encargados de las Unidades Orgánicas y áreas de apoyo pertenecientes al grupo comando, con el objetivo de activar las acciones determinadas en el PCO.
- La comunicación realizada por la DE incluirá la formalización de la activación del PCO. Asimismo, cada Unidad Orgánica/Área convocará al personal correspondiente para la ejecución de las actividades críticas (véase Anexo 4).
- El personal convocado, debe informar la condición en que se encuentra, y ponerse a disposición de PCN. Esta información debe ser reportada por cada jefe de Unidad Orgánica / Área al jefe y/o encargado de la Unidad de Administración para su consolidación y reporte a la DE, estableciéndose así el rombo de movilización definido en la figura 4.

Toda comunicación en el marco del PCO, será realizada con los siguientes medios:

- Vía mensaje de texto.
- Mensaje via Whatsapp
- Correo institucional y personal

Figura N°4: Árbol de llamadas



Fuente: Elaboración Propia

5.8 Activación y desactivación de la Sede Alterna

PCN no requiere de una sede alterna, dado que las actividades críticas serán realizadas en la modalidad de teletrabajo en situaciones especiales.

5.9 Desarrollo de las actividades críticas

5.9.1 Descripción de las Actividades Críticas

La descripción de las actividades críticas, permite una evaluación de los recursos necesarios, considerando una evaluación por parte de los dos (2) Órganos Técnicos (de Línea). El cual se describe a en el cuadro 12:

Cuadro N°12: Descripción de las actividades críticas

Actividad crítica	Esta actividad comprende
Supervisión de los contratos vigentes a cargo de la Unidad de Estudios, proyectos y supervisión	Área de Preinversión: • Seguimiento y monitoreo de fichas técnicas vigentes. • Conformidad de fichas. • Conformidad para pago de valorizaciones en los contratos de elaboración de fichas técnicas, estudios de preinversión y estudios complementarios. • Conformidad Área de Estudios Definitivos: • Inicio, Seguimiento, monitoreo de los Expedientes Técnicos y Estudios Complementarios. • Reconocimiento del terreno • Registro y monitoreo de elaboración de Expedientes técnicos y Estudios complementarios, informar al coordinador de los cumplimientos de los mismos. • Resolución de contrato y/o gestión para nueva contratación. • Viajes de inspección. • Revisión de Información. • Acta de entrega de información e informe de revisión. • Informe para consideración de pago de valorización. • Dar conformidad a los entregables de los expedientes técnicos. • Aprobar los Expedientes Técnicos vigentes culminados.
Supervisión de los contratos vigentes a cargo de la Unidad de ejecución de obras	• Seguimiento a la ejecución física y financiera de las obras de PCN. • Evaluación y aprobación de valorizaciones relacionadas a las obras de PCN. • Supervisión y/o monitoreo arqueológico de los proyectos de inversión pública de PCN • Gestión del contrato de obra y contratos vinculantes.

Fuente: Elaboración Propia

5.9.2 Descripción de las actividades transversales a las actividades críticas

Permite hacer una evaluación de los recursos necesarios, por parte de los intervinientes, como es el caso de los Órganos de Administración Interna y las Áreas de apoyo para el PCO. El cual se describe en el cuadro N° 13:

Cuadro N°13: Descripción de las actividades transversales a las actividades críticas

N°	Miembros	Unidad Orgánica / Área	Responsabilidades
1	Jefe o representante	UAL	- Emitir informes legales. - Proyectar actos resolutivos.
2	Jefe o representante	UPP	- Gestionar los recursos presupuestarios de Plan COPESCO Nacional, sobre la base y sustento técnico de las áreas usuarias. - Aprobación de certificaciones de crédito presupuestario, sobre la base y sustento técnico de las áreas usuarias.
3	Jefe o representante	UADM	- Gestionar y ejecutar las contrataciones de bienes y servicios en general. - Gestionar, administrar y realizar las actividades relacionadas al control de los bienes patrimoniales y almacén de suministros.
4	Jefe o representante	Área de Logística	- En su condición de órgano encargado de las contrataciones tiene como función el trámite de perfeccionamiento de contrato, aplicación de penalidades procedimiento de pago en lo que corresponda. - Conformar el expediente de pago (reunir: entregable y conformidad del área usuaria, factura entre otros documentos que coadyuven para su conformación).
5	Jefe o representante	Área de control previo	Efectuar el control previo de la documentación que sustenta las operaciones administrativas y financieras de acorde a las normas tributarias, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y demás normas y procedimientos vigentes.
6	Jefe o representante	Área de Contabilidad	- Recopilar información financiera del monto total invertido de los proyectos ejecutados por la entidad (Obras, Estudios y Proyectos y Otros Gastos) para la preparación de los Expedientes de Transferencia Contable de ejercicios anteriores (Transferencia de Proyectos de Inversión a las Entidades Beneficiarias). - Registrar la fase del devengado de las Órdenes de Compra, Servicio y Ejecución Contractual - Generar la interface del SIGA de las Planillas de Viáticos y Encargos en la fase de compromiso, devengado - Realizar las conciliaciones mensuales con la Unidad de Ejecución de Obras, Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión, Control Patrimonial. - Elaborar la información financiera para cierre de proyectos de inversión
7	Jefe o representante	Área de Tesorería	- Atención expedientes de pago, mediante el registro de la fase girado en módulo SIAF. - Coordinaciones con Banco de la Nación y MEF para procesamiento de giros. - Gestiones con bancos para ejecución de cartas fianzas.
8	Jefe o representante	Área de Recursos Humanos	Elaboración de Planillas de Remuneración de Personal.
9	Jefe o representante	Área de Informática	- Requerimientos de atención de soporte técnico de los usuarios de PCN. - Requerimientos de la infraestructura tecnológica.

Fuente: Elaboración Propia

VI. CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

A fin de determinar y mejorar el nivel de respuesta para la continuidad operativa de las actividades críticas, se programa ensayos y pruebas del PCO, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N°14: Programación de ensayos y pruebas

N°	Mes	Supuesto	Responsable
1	2do Semestre 2025	Ataque informático colapso totalmente de los sistemas de información de la entidad	Área de Informática
2	Simulacro Nacional programado para el 2do trimestre del 2025	Sismo de gran magnitud, que afecta totalmente la sede de PCN	Grupo Comando

Fuente: Elaboración Propia

VII. ANEXOS

- Anexo N° 1: Plan de Recuperación de los servicios informáticos
- Anexo N° 2: Procedimiento para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas
- Anexo N° 3: Directorio del grupo comando
- Anexo N° 4: Organización para el desarrollo de las actividades críticas
- Anexo N° 5: Sistema de Comunicaciones de emergencia
- Anexo N° 6: Cronograma de implementación de la Gestión de PCO

Anexo N° 1

Plan de Recuperación de los servicios informáticos

El área de informática cuenta con el “Plan de Contingencia Informático de Plan COPESCO Nacional”, el cual ha sido aprobado mediante Resolución Directoral N.° 227-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE y cubre los requerimientos de recuperación de los servicios informáticos.

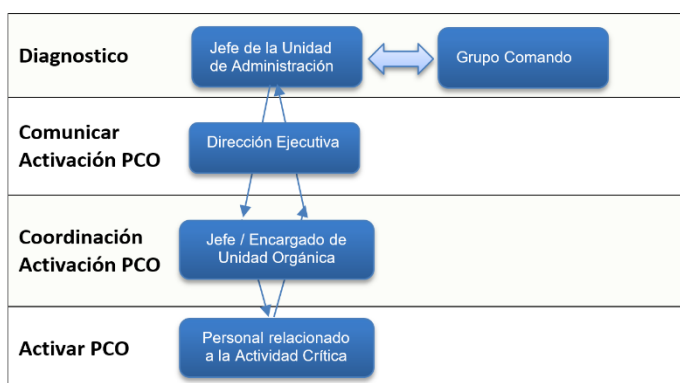
Anexo N° 2

Procedimiento para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas

El procedimiento para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas, debe considerar:

1. Para la convocatoria del Grupo Comando, se está considerando la aplicación del rombo de movilización de emergencia y se ejecuta a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto o cualquier otro medio que permita la comunicación.
2. Para la convocatoria del personal en general se está considerando la aplicación del rombo de movilización de emergencia y se ejecuta a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto o cualquier otro medio que permita la comunicación.
3. Cada Unidad Orgánica, debe confeccionar su respectivo rombo de movilización de emergencia, para establecer comunicación con el personal que integra el Grupo Comando.
4. Ejecución de la convocatoria:
 - a) El que preside el grupo comando, informa sobre la condición de funcionamiento de las instalaciones de PCN al Director Ejecutivo.
 - b) El Director Ejecutivo toma la decisión de convocar al personal empleando el rombo de llamadas, a los jefes de las Unidades Orgánicas para asumir la asignación temporal de funciones.
 - c) Los jefes de las Unidades Orgánicas comunican al personal predefinido para la activación de la asignación temporal de funciones y la activación del PCO.

ROMBO DE COMUNICACIONES DE PCN



Fuente: Elaboración Propia

Anexo N° 3

Directorio del Grupo Comando

Tipo	N°	UNIDAD ORGÁNICA	MIEMBRO GRUPO COMANDO	CORREO / N° DE ANEXO
Órganos de Administración Interna	1	Unidad de Administración – UADM	T: Nestor Gerardo Miraval Berrospi - Jefe de la Unidad de Administración	nmiraval@mincetur.gob.pe Anexo: 2369
	2	Unidad de Planificación y Presupuesto - UPP	T: Emerson Choquehuanca Huertas - Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto	echoquehuanca@mincetur.gob.pe Anexo: 2315
			S: Luis Alberto Gonzales Silva - Especialista en Planificación	lgonzales@mincetur.gob.pe Anexo: 2364
Órganos Técnicos	1	Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión - UEP	T: Renzo Ronald Ruberto Vargas - Jefe de Estudios, Proyectos y Supervisión S: Karim Sánchez Rivas	rruberto@mincetur.gob.pe Anexo: 2349 ksanchezr@mincetur.gob.pe
	2	Unidad de Ejecución de Obras - UO	T: Elmer José Vega Celedonio Jefe de la unidad de ejecución de obras S: Daniel Castillo Alva	evega@mincetur.gob.pe Anexo: 2300 dcastillo@mincetur.gob.pe
Áreas Apoyo al PCO	1	Área de Logística	T: Kevin Ramírez Saravia - Coordinadora del Área de Logística S: Rodrigo Chavez Niño	kramirez@mincetur.gob.pe Anexo: 2353 rchavez@mincetur.gob.pe
	2	Área de Tesorería	T: Gustavo Daniel Ortiz Del Solar - Tesorero	gortiz@mincetur.gob.pe Anexo: 2307
			S: Antonio Chuñocca Álvarez - Asistente Contabilidad	achunocca@mincetur.gob.pe
	3	Área de Recursos Humanos	T: Christian Martin Fernandez Pacifico - Coordinador Área de Recursos H.	cfernandez@mincetur.gob.pe Anexo: 2387
	4	Área de Informática	T: Lucia Idania Montero Chávez - Coordinador Área de Informática	lmontero@mincetur.gob.pe Anexo: 2312
			S: Miguel Ángel Yupanqui Estrada - Analista En el Área de Informática	myupanqui@mincetur.gob.pe Anexo: 2329

Anexo N° 4

Organización para el desarrollo de las actividades críticas (Responsabilidades por cada miembro interviniente)

En coordinación con personal del GC, se determinó el personal y responsabilidades, para la atención de las actividades críticas, considerando los órganos técnicos, de administración interna y áreas de apoyo del PCO de PCN:

N°	Miembros	Unidad Orgánica / Área	Responsabilidades
1	- Jefe de UEP - Coordinadores - Gerentes o, Supervisores, - Especialistas	Unidad de estudios proyectos y supervisión	- Conformidad a los entregables del área de estudios definitivos y del área de Preinversión. - Informes para la conformidad Registro y monitoreo Revisión, visita de campo.
2	- Jefe de la UEO - Coordinador de Área	Unidad de Ejecución de Obras	Planificar, programar, dirigir y coordinar la ejecución, seguimiento y evaluación de las obras, supervisión y/o monitoreo arqueológico de los proyectos de inversión pública.
			- Monitoreo y Seguimiento de los contratos de Ejecución de Obras y contratos vinculantes. - Coordina con los Coordinadores de las obras sobre el estado situacional de los mismos. - Gestión administrativa de la documentación técnica que se genera en la obra. Gestiona el pago de las valorizaciones de obra.
3	- Coordinadores de Obras.		- Monitoreo y Seguimiento de los contratos de Ejecución de Obras y contratos vinculantes asignados. - Gestión administrativa de la documentación técnica que se genera en la obra a cargo. - Revisión, aprobación y seguimiento de toda documentación técnica llámese adicionales, ampliaciones, reducciones, etc. - Seguimiento y control financiero de la obra.
4	- Jefe UPP, - Especialistas	Unidad de Planificación y Presupuesto	- Gestionar los recursos presupuestarios de Plan COPESCO Nacional, sobre la base y sustento técnico de las áreas usuarias. - Aprobación de certificaciones de crédito presupuestario, sobre la base y sustento técnico de las áreas usuarias.
5	- Jefe UADM	Unidad de Administración	- Evaluar y comunicar los recursos presupuestarios de Plan COPESCO Nacional, en situaciones de crisis / desastre a la Dirección Ejecutiva. - Responsable de la gestión de la continuidad Operativa.
6	- Coordinador de Recursos Humanos - Asistente en Recursos Humanos (Planillas)	Unidad de Administración / Recursos Humanos	Continuidad de las Planillas: Para este proceso el área requiere como insumos, el control de asistencia (SGPO) y el acceso a los aplicativos del MEF y de la SUNAT, AFP NET.
7	- Encargado de Archivos - Auxiliar Administrativo de Archivo	Unidad de Administración / Área de Archivo	- Actualización del inventario de la documentación de Logística. - Digitalización de los documentos de Logística. - Organización de los expedientes de contratación, de las órdenes de servicio y órdenes de compra (versión digital y/o física). - Seleccionar los expedientes concluidos y transferirlos al Archivo externo. - Apoyo en la atención de requerimientos de información de Logística.

N°	Miembros	Unidad Orgánica / Área	Responsabilidades
8	- Coordinador de Logística	Unidad de Administración / Área de Logística	Agenciar documentos por parte del área usuaria y del Área de Logística para el perfeccionamiento de contrato devenido de un procedimiento de selección.
	- Especialista Legal - Especialista en Ejecución Contractual. - Analista de presupuesto		Gestionar las acciones para conformar expediente de pago en conjuntos con el entregable y conformidad del área usuaria, factura entre otros documentos.
9	- Contador	Unidad de Administración / Área de Contabilidad	- Dirigir y coordinar la ejecución presupuestaria en la fase de compromiso y devengado en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF -SP. - Velar por la correcta aplicación de los criterios de valuación, métodos y porcentajes de depreciación y amortización de bienes del activo fijo e infraestructura pública, según la normativa vigente. - Conducir las acciones para la transferencia de saldos contables de las inversiones ejecutadas por la entidad, a favor de los beneficiarios y/o poseionarios de las mismas.
	- Especialista		- Analizar y preparar los análisis de las cuentas del Activo Corriente, Pasivo Corriente y Patrimonio y su conciliación con los inventarios de Activos Fijos y de Bienes patrimoniales. - Procesar y Elaborar mensualmente la información contable y presupuestal hasta la obtención del Balance de Comprobación de la entidad, así como los Estados Financieros, Anexos Financieros y Otros Anexos Financieros debidamente sustentado.
	- Analista		- Realizar la contabilización en el SIAF los registros administrativos de ingresos y gastos, y su conciliación mensual con las cuentas presupuestales y patrimoniales. - Analizar y preparar los análisis de las Cuentas del Activo No Corriente (Propiedad, Planta y Equipo), y su conciliación con los inventarios de Obras. - Preparar las notas complementarias proponiendo los ajustes de saldos de la cuenta de Patrimonio, Planta y Equipo para presentar adecuadamente los Estados Financieros y mantener los archivos de las Notas de Contabilidad debidamente sustentadas. - Conciliar los saldos del Balance de Comprobación con los inventarios de Obras y Estudios y Proyectos. - Realizar los Informes Técnicos para la elaboración de los Expedientes de Transferencias Contables. - Realizar la recopilación de la información financiera del monto total invertido de los proyectos ejecutados por la entidad (Obras, Estudios y Proyectos y Otros Gastos) para la preparación de los Expedientes de Tránsito Contable de ejercicios anteriores
	- Asistente		- Apoyo en la recopilación de documentación de las transferencias contables pendientes de subsanación de las observaciones de Auditoría Externa. - Efectuar el registro de la fase de "devengado" en el sistema integral de administración financiera (SIAF) las Planillas CAS, Planillas Adicionales, Órdenes de Compra y Orden de Servicio. - Efectuar el registro de la fase de "compromiso mensual y devengado" en el sistema integral de administración financiera (SIAF) Planilla de Viáticos en Interfase con el SIGA, así como encargos y otros. - Realizar el seguimiento de las rendiciones de viáticos, encargos y similares de acuerdo a la normativa vigente.

N°	Miembros	Unidad Orgánica / Área	Responsabilidades
10	Coordinador del Área de Control Previo	Unidad de Administración / Área de Control Previo	- Supervisar la ejecución del control previo de las operaciones administrativas-financieras de PLAN COPESCO NACIONAL proponiendo los ajustes y correcciones necesarias. - Revisar y efectuar la visación de los expedientes de pago de acuerdo a las fases del gasto en los Sistemas SIAF RP y SIGA MEF.
	Especialista en Control Previo		- Analizar y efectuar la verificación de la documentación que sustentan las operaciones administrativas y financieras (tales como valorizaciones y supervisiones de obras, órdenes de compra y órdenes de servicios, planillas de comisión de servicio en territorio nacional, planillas CAS, planillas de practicantes, planillas de liquidaciones por extinción de contratos del personal CAS, de vacaciones no gozadas, rendiciones de cuentas de viáticos y de caja chica, resoluciones de liquidaciones de contratos de servicios y obras etc.) - Revisar la aplicación de penalidades, retenciones, detracciones y cobranza coactiva. - Efectuar la revisión de la documentación que sustenta el compromiso y la formalización del gasto devengado, fiscalizando el cumplimiento de los requisitos para su trámite de pago de acorde a las normas tributarias, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y demás normas y procedimientos vigentes. - Elaborar el formato de Control Previo para sustentar los gastos por adquisición de bienes y servicios. - Supervisar la ejecución de los arqueos de caja chica y otros valores de los órganos de PLAN COPESCO NACIONAL con la finalidad de cautelar el uso racional y eficiente de los recursos públicos. - Elaborar los informes técnicos para atender las solicitudes de reembolso de viáticos de la Unidad Ejecutora 004: PLAN COPESCO NACIONAL.
	Analista en Control Previo		- Revisar los requerimientos de comisiones de servicios para el trámite de viáticos a nivel nacional - Revisar la presentación de las rendiciones de viáticos, encargos, así como sus devoluciones, en los plazos establecidos; enviando informes con las observaciones detectadas y realizando el seguimiento hasta su respectiva subsanación. - Efectuar el arqueo de caja chica y documentos valorados con la finalidad de cautelar el uso racional y eficiente de los recursos públicos. - Elaborar reportes de gastos por comisión de servicios para el portal de transparencia de PLAN COPESCO NACIONAL. - Apoyar en el registro y actualización del cuadro de control de viáticos otorgados, rendidos y sus respectivas devoluciones. verificando las fechas de vencimiento. - Elaboración de cuadro de transferencias de rendiciones de viáticos para remitirlos al Área de Contabilidad. - Analizar la documentación sustentatoria de los requerimientos de reembolso por comisiones de servicios.
11	- Tesorero	Unidad de Administración / Área de Tesorería	- Autorización de giros mediante firma mancomunada en módulo de autorización de giros – Modulo de Administración Financiera. - Coordinaciones con Banco de la Nación y MEF para procesamiento de giros. - Gestiones con bancos para ejecución de cartas fianzas.
	- Especialista en Tesorería		- Revisión de expedientes de pago y registro de fase girado en módulo SIAF. - Coordinaciones con Banco de la Nación y MEF para procesamiento de giros. - Elaboración y presentación de conciliaciones bancarias.
	- Responsable de Caja Chica		- Atención de los fondos por caja chica, según la normativa vigente. - Mantener actualizado el registro y archivo de los documentos pagados.

Fuente: Elaboración Propia

Anexo N° 5

Sistema de Comunicaciones de emergencia

1. Introducción

Ante la ocurrencia de una catástrofe de gran magnitud, los canales normales de comunicaciones serían afectados por la falta de energía eléctrica, por la destrucción física de los elementos que los conforman o por la saturación producto de la desesperación de comunicarse con los familiares haciendo necesario prever otras formas de comunicación, a fin de asegurar el flujo de información entre los diversos actores de PCN.

2. Objeto

Regular los procedimientos para la implementación y operación de los sistemas de comunicaciones durante los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación a las emergencias o desastres; a fin de brindar el flujo rápido y ordenado de las informaciones y comunicaciones de las Unidades Orgánicas de PCN.

3. Concepto de la Operación

- a. El empleo de los Sistemas de Comunicaciones Convencionales (Canales Primarios) que brindan las empresas proveedoras de servicio de telecomunicaciones en el país deben ser empleadas permanentemente por todas las Unidades Orgánicas de PCN.
- b. Los Sistemas de Comunicaciones de Emergencia (Canales Secundarios): Radio Comunicaciones y Comunicaciones Satelitales.

4. Sistema de Comunicaciones

Los Sistemas de Comunicaciones están compuestos por 3 elementos básicos:

Redes de Comunicaciones

a. Canales Primarios:

- Telefonía Fija.
- Telefonía Celular.
- Internet Convencional Fija.
- Internet Convencional Móvil.

b. Canales Secundarios:

- Telefonía Satelital.
- Internet Satelital VSAT.
- Internet Satelital BGAN.

Personal de Comunicaciones

Los Módulos de Comunicaciones de informática dispondrá de personal capacitado y preparado para operar los canales de comunicación primaria y secundaria, los cuales será proveídos previamente por la entidad, en el número suficiente para atender las redes.

El personal participará en los ejercicios y simulacros de comunicaciones a fin de entrenarse en el empleo de los equipos y procedimientos

Anexo 6:

Cronograma de implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa 2025

N°	Componentes de Gestión	Actividad	Frecuencia	Responsable
1	Capacitación del PCO a todo el personal de PCN (Ejecutar con personal interno/externo y evaluación posterior de la capacitación).	Registro de capacitación / evaluación	Mayo/octubre	Administración / Área de Recursos Humanos
2	Elaborar, actualizar y aprobar los planes de contingencia de SST	Informe	Junio	Área de Recursos Humanos / CSST
3	Desarrollo y mejora de la Cultura de Continuidad Operativa de PCN	Difundir	Cuatrimestral	Administración / Área de Recursos Humanos / Informática
4	Monitoreo permanente de las condiciones tecnológicas	Inspección	Semestral	Área de Informática
5	Reunión de revisión y/o actualización del PCO de PCN	Acta de reunión	Noviembre/Diciembre	Grupo Comando de PCN

* La Unidad de Administración para continuar con la realización de las actividades del presente cronograma gestionará el presupuesto correspondiente.

1. Desarrollo y mejora de la Cultura de Continuidad Operativa de PCN.

En coordinación con la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) el Grupo Comando en caso de requerir el presupuesto extraordinario para continuar con la realización de las actividades críticas que se han determinado o que se presenten como tales en la misma oportunidad de la duración de la emergencia y/o desastre, éstas se ejecutarán priorizando los gastos corrientes de la entidad que se encuentren disponibles, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Una vez identificado los recursos adicionales para activar el PCO y validado por UPP, la Unidad de Administración (responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa) elevará el reporte inicial a la Dirección Ejecutiva para conocimiento, acciones y traslado de recursos críticos, en coordinación con las Unidades Orgánicas pertinentes, para que se gestione la dotación de los recursos críticos.